



Factura: 001-100-000002973



20160101015P00259

1968

NOTARIO(A) XAVIER DANILO POZO VIDAL
NOTARÍA DECIMA QUINTA DEL CANTON CUENCA
EXTRACTO

Escritura N°:	20160101015P00259						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE FEBRERO DEL 2016, (15:45)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ADE CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0190413071001		COMPARECIENTE	HERNAN RODRIGO CRESPO ALVARADO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) XAVIER DANILO POZO VIDAL
NOTARÍA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN CUENCA



ESCRITURA PÚBLICA DE
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑIA

"AGUAS DEL ECUADOR ADE CIA. LTDA."

OTORGADA POR:

HERNAN RODRIGO CRESPO ALVARADO

DI (2) COPIAS

**** KM ****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy **A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS**, ante mí, **DOCTOR XAVIER POZO VIDAL**, NOTARIO DECIMOQUINTO DEL CANTÓN CUENCA, comparece al otorgamiento de este instrumento el señor **HERNAN RODRIGO CRESPO ALVARADO** en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía "**AGUAS DEL ECUADOR ADE CIA LTDA.**" según se justifica con el documento que se incorpora como habilitante. El compareciente es casado, mayor de edad, ecuatoriano, comerciante, domiciliado en la ciudad de Cuenca, portador de la cédula de ciudadanía número **010148228-9**, domiciliado en el cantón Cuenca, capaz ante la Ley para contratar, a quien por presentar el documento de identidad de conocer doy fe y luego como de verificar la libertad con la que procede,

DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIO DECIMOQUINTO
DEL CANTÓN CUENCA



instruido que ha sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar ésta que contiene una reforma del estatuto social de la Compañía **"AGUAS DEL ECUADOR ADE CIA LTDA."** al tenor siguiente: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de este instrumento el señor **HERNAN RODRIGO CRESPO ALVARADO** en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía **"AGUAS DEL ECUADOR ADE CIA. LTDA."** según se justifica con el documento que se incorpora como habilitante. El compareciente es casado, mayor de edad, ecuatoriano, comerciante, domiciliado en la ciudad de Cuenca, portador de la cédula de ciudadanía número 0101482289, hábil para obligarse y contratar. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La Compañía AGUAS DEL ECUADOR ADE CIA. LTDA., fue constituida por escritura pública celebrada ante la Notario Séptima del Cantón Cuenca, Doctora Doris Cabrera Rojas, el veinte y siete de abril del año dos mil quince, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, el dieciocho de mayo del año dos mil quince con el número cuatrocientos catorce. **b)** La Junta General Universal de Socios de la Compañía AGUAS DEL ECUADOR ADE CIA. LTDA., celebrada el día primero del febrero del año dos mil dieciséis, resolvió de forma unánime: **Uno.-** Ampliar el objeto social de la compañía a fin de que la misma

DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIO DECIMOQUINTO
DE CUENCA

pueda dedicarse a la importación o fabricación, comercialización de plantas de tratamiento de aguas, sus equipos y accesorios, y a la importación o producción y comercialización de productos químicos necesarios para la potabilización del agua. **Dos.-** Aprobar la correspondiente reforma de estatutos, y **Tres.-** La autorización al Gerente General de la Compañía para la realización de los trámites pertinentes para legalizar dicha reforma; todo lo cual se justifica con la documentación que se acompaña y se incorporará como habilitante. **TERCERA: DECLARACION.-** El señor HERNAN RODRIGO CRESPO ALVARADO, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía "AGUAS DEL ECUADOR ADE CIA. LTDA.", declara bajo juramento: Ampliado el objeto social de la compañía la misma que se dedicará a la importación o fabricación y comercialización de plantas de tratamiento de aguas, sus equipos y accesorios, y a la importación o producción y comercialización de productos químicos necesarios para la potabilización del agua; por lo tanto se reforma el artículo segundo del Estatuto Social de la Compañía que en lo posterior dirá: "La compañía tendrá por objeto social dedicarse a la importación o producción y comercialización de productos químicos para el tratamiento de aguas; importación o fabricación y comercialización de plantas de tratamiento de aguas; y la importación o fabricación y comercialización de accesorios y

DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIA DECIMOQUINTA
CUENCA - ECUADOR

equipos necesarios para el tratamiento de aguas. Para el cumplimiento de su objeto social la Compañía de acuerdo al presente estatuto social podrá ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que razonablemente le fueren necesarios o apropiados.. En particular, para tal realización, la compañía podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos relacionados directamente con su objeto social, así como todos los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y de su actividad. CUARTA: CUANTIA.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Agregue Usted señor Notario, las formalidades necesarias para la plena validez de este instrumento. **Atentamente, Dr. Francisco Moscoso Ullauri. Abogado Mat. 3031 C. A. A.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- **DOCUMENTOS HABILITANTES.-**

ESPACIO EN BLANCO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIO DECIMOQUINTA
DEL CANTON CUENCA

NUMERO RUC: 0190413071001
RAZON SOCIAL: AGUAS DEL ECUADOR ADE CIA.LTDA
NOMBRE COMERCIAL: AGUAS DEL ECUADOR ADE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CRESPO ALVARADO HERNAN RODRIGO
CONTADOR: ESPINOZA PINEDA MONICA MARIBEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/06/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 18/05/2015
FEC. INSCRIPCION: 01/06/2015 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE QUÍMICOS PARA PLANTAS DE AGUA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

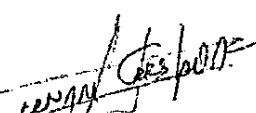
Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: BAÑOS Calle: AV. 13 DE MAYO Número: S/N Intersección: VILLALOBOS
Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL COLEGIO BORJA Telefono Trabajo: 074187517 Celular: 0999524674 Email:
adeimportecuador@gmail.com

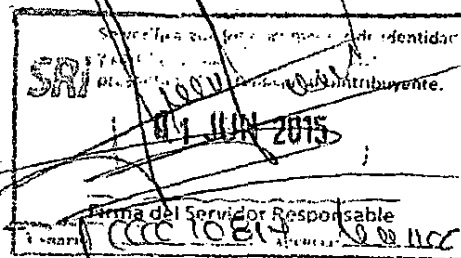
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 6\ AZUAY **CERRADOS:** 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se me deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JCCC010814

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 01/06/2015 10:50:32





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



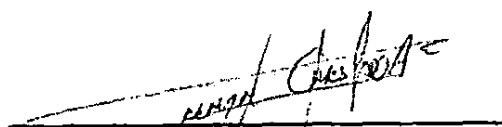
NUMERO RUC: 0190413071001
RAZON SOCIAL: AGUAS DEL ECUADOR ADE CIA.LTDA

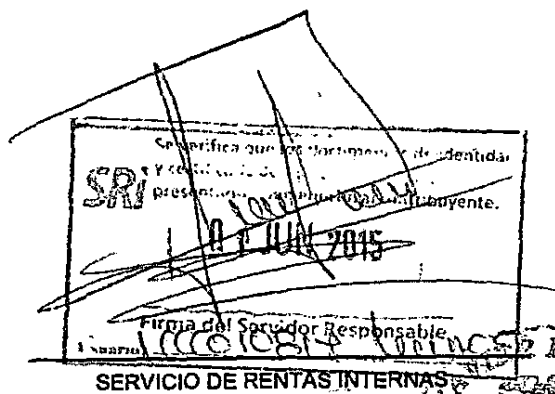
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 01/06/2015
NOMBRE COMERCIAL: AGUAS DEL ECUADOR ADE **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE QUÍMICOS PARA PLANTAS DE AGUA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: BAÑOS Calle: AV. 13 DE MAYO Número: S/N Intersección: VILLALOBOS
Referencia: A DOS CUADRAS DEL COLEGIO BORJA Telefono Trabajo: 074187517 Celular: 0999524674 Email:
adeimportecuador@gmail.com


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JCCC010814

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 01/06/2015 10:50:33



DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIO DECIMOQUINTO
DEL CANTON CUENCA

" AGUAS DEL ECUADOR ADE CIA. LTDA. "

Cuenca, abril 28 de 2015.

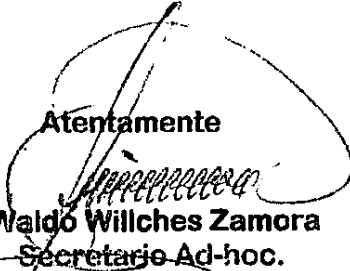
Señor
Hernán Rodrigo Crespo Alvarado,
Ciudad.-

De mis Consideración:

Me permito comunicarle que mediante contrato constitutivo otorgado ante la señora Notaria Séptima del Cantón Cuenca, Dra. Doris Cabrera Rojas en fecha 20 de abril de 2015, usted fue designado para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía " AGUAS DEL ECUADOR ADE CIA. LTDA.", por un período de dos años contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía acorde a lo constante en el referido contrato constitutivo de la Compañía.

Atentamente


Dr. Waldo Willches Zamora
Secretario Ad-hoc.



Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 6154

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	4533
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1097
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

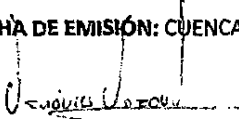
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGUAS DEL ECUADOR ADE CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CRESPO ALVARADO HERNAN RODRIGO
IDENTIFICACIÓN	0101482289
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO:	DOS AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 19 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

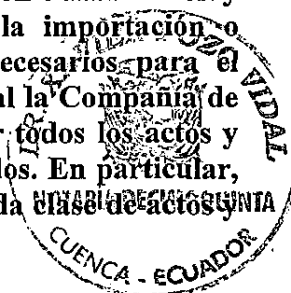
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



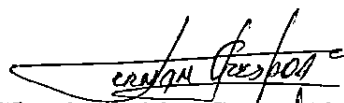
DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIO PÚBLICO
DEL CANTÓN CUENCA

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA ADE CÍA. LTDA.**

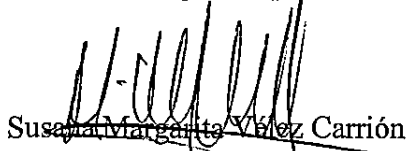
En Cuenca, Azuay, a primero de febrero del año dos mil dieciséis, siendo las quince horas treinta minutos se constituye la Junta General Universal de la compañía AGUAS DEL ECUADOR ADE CIA. LTDA., en las oficinas de la Compañía ubicadas con frente a la Av. 13 de Mayo y Villalobos, de la Parroquia Baños, de la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, con la concurrencia del cien por ciento del capital suscrito y pagado, pues asiste a la misma los socios: el señor Hernán Rodrigo Crespo Alvarado, quien posee cuatro mil participaciones de un dólar cada una, esto es el veinte por ciento del capital social; Esteban Carrión Vintimilla quien posee cuatro mil participaciones de un dólar cada una, esto es el veinte por ciento del capital social; Susana Margarita Vélez Carrión quien posee cuatro mil participaciones de un dólar cada una, esto es el veinte por ciento del capital social; Sibila Fernanda Ortiz Milibak quien posee cuatro mil participaciones de un dólar cada una, esto es el veinte por ciento del capital social; y, Piedad Marianita Willches Zamora quien posee cuatro mil participaciones de un dólar cada una, esto es el veinte por ciento del capital social; los asistentes deciden instaurarse en Junta General Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día: a) Ampliar el objeto social de la compañía a fin de que la misma pueda dedicarse a la importación o fabricación y comercialización de plantas de tratamiento de aguas, sus equipos y accesorios, y a la importación o producción y comercialización de productos químicos necesarios para la potabilización del agua, b) Reforma del Estatuto Social; y, c) Autorización al Gerente General de la compañía para la realización de los trámites correspondientes, así como para que pueda celebrar las escrituras pertinentes. Luego de leer el orden del día, y de ser aceptado en forma unánime por todos los asistentes, se instaura la Junta, la que es presidida por la señora Sibila Fernanda Ortiz Milibak en calidad de Presidente de la Compañía, y se pasan a tratar los puntos del orden del día: a) **Ampliar el objeto social de la Compañía a fin de que la misma pueda dedicarse a la importación o fabricación y comercialización de plantas de tratamiento de aguas, sus equipos y accesorios, y a la importación o producción y comercialización de productos químicos necesarios para la potabilización del agua:** los socios luego de ver la conveniencia de esto, por cuanto es necesario ofertar productos necesarios en todo el proceso de tratamiento de aguas, deciden que la compañía AGUAS DEL ECUADOR ADE CIA. LTDA., amplíe su objeto social de tal forma que pueda dedicarse a la importación o producción y comercialización de productos químicos para el tratamiento de aguas; importación o fabricación y comercialización de plantas de tratamiento de aguas; y la importación o fabricación y comercialización de accesorios y equipos necesarios para el tratamiento de aguas. b) **Reforma del Estatuto Social.** El Presidente de la Compañía indica que para que tenga validez la resolución que se ha tomado es indispensable reformar el artículo segundo del estatuto social de la compañía, para que en adelante diga: **"La compañía tendrá por objeto social dedicarse a la importación o producción y comercialización de productos químicos para el tratamiento de aguas; la importación o fabricación y comercialización de plantas de tratamiento de aguas; y la importación o fabricación y comercialización de accesorios y equipos necesarios para el tratamiento de aguas. Para el cumplimiento de su objeto social la Compañía de acuerdo al presente estatuto social podrá ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que razonablemente le fueren necesarios o apropiados. En particular, para tal realización, la compañía podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos y**



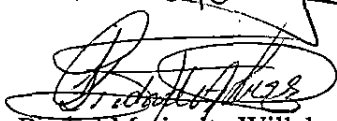
contratos relacionados directamente con su objeto social, así como todos los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y de su actividad.” Lo que es inmediatamente aceptado en forma unánime por todos los socios. c) **Autorización al Gerente General de la Compañía para la realización de los trámites correspondientes, así como para que pueda celebrar las escrituras pertinentes.** Los socios de manera unánime también aprueban, y autorizan al Gerente General de la compañía, señor Hernán Rodrigo Crespo Alvarado, para que efectúe cuanto trámite fuere necesario y otorgue la o las escrituras públicas correspondientes para llevar a cabo las decisiones de la junta y consiga la correspondiente inscripción. Luego se toma un receso para elaborar el acta, y se nombra como secretario ad hoc al Doctor Francisco Moscoso Ullauri, quien procede a la elaboración del acta y luego de leer la misma a todos los socios, es aceptada en forma unánime por ellos, y como constancia de aquello la firman a continuación.



Hernán Rodrigo Crespo Alvarado,



Susana Margarita Vélez Carrión



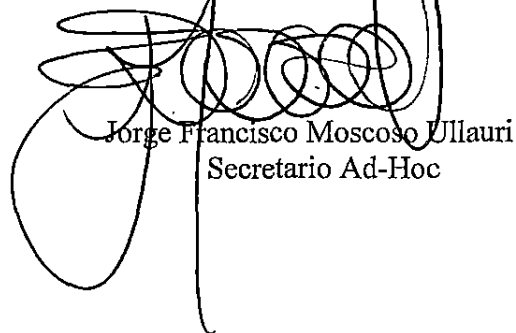
Piedad Marianita Willches Zamora



Esteban Carrión Vintimilla



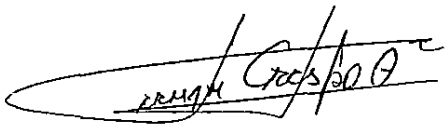
Sibila Fernanda Ortiz Mimbak



Jorge Francisco Moscoso Ullauri
Secretario Ad-Hoc

DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIO DECIMOQUINTO
DEL CANTON CUENCA

HASTA AQUÍ DOCUMENTOS HABILITANTES.- Leída que
les fue, la presente escritura íntegramente a los
otorgantes por mí el Notario se ratifican en su
contenido y firman conmigo el Notario de todo lo
cual doy fe.-


HERNAN RODRIGO CRESPO ALVARADO
C.C. 010148228-9


DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIO DECIMOQUINTO
DEL CANTON CUENCA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CRESPO ALVARADO
HERNAN RODRIGO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUIDADA
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO: 1958-02-10
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MARIA EULALIA
ALVAREZ WILCHES

010148228-9

INSTRUCCIÓN
MACILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
VISITADOR MEDICO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CRESPO E RODRIGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVARADO LUZ VIRGINIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SALINAS
2012-08-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-24

DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIO DECIMOQUINTO
DEL CANTON CUENCA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECUNDARIAS 17 FEB 2014

011
011 - 0157
NÚMERO DE CERTIFICADO
CRESPO ALVARADO HERNAN RODRIGO
CÉDULA
0101482289

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

1
0
ZONA

DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIO DECIMOQUINTO DEL CANTON CUENCA



Se otorgo ante mí en fe de ello confiere esta... COPIA CERTIFICADA que la firmo y sello en la ciudad de Cuenca el día de su celebración



DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIO DECIMOQUINTO DEL CANTON CUENCA





TRÁMITE NÚMERO: 1968

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	1303
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	129
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0101482289	CRESPO ALVARADO HERNAN RODRIGO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /CUENCA /12/02/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGUAS DEL ECUADOR ADE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 4 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

